



REQUISITOS DE CARPETA DE PRODUCCIÓN PUERTA DE LA CREACIÓN — CONCURSO DE CORTOMETRAJES 2017

Para inscribir un proyecto en el concurso PUERTA DE LA CREACIÓN — Concurso de cortometrajes 2017 es necesario cubrir con los todos requisitos que se presentan a continuación.

La información deberá ser enviada a manera de carpeta de producción en un solo archivo en formato PDF y enviar a través del sitio web:

www.concursopuertadelacreacion.com desde el apartado "REGISTRA TU PROYECTO".

No se aceptarán proyectos desde ninguna otro medio. En caso experimentar problemas técnicos para enviar el documento, favor de ponerse en contacto a través del correo puertadelacreacion@udem.edu.mx.

Favor de completar la siguiente información:

1. Datos de contacto:
 - a. Nombre del productor realizador (agregar semblanza y filmografía).
 - b. Nombre del director realizador (agregar semblanza y filmografía).
 - c. Categoría en la que participa (Producción estudiantil o Producción profesional):
 - d. Universidad (en caso de estudiante)
 - e. Estado, Provincia o Departamento
 - f. País
 - g. Domicilio completo.
 - h. Correo electrónico
 - i. Teléfono fijo
 - j. Teléfono móvil (agregar clave del país y ciudad de residencia cómo debe marcarse desde el extranjero).
 - k. Página web y redes sociales.
 - l. Compañía productora (en caso de existir).

2. Comprobantes del productor realizador y director realizador:
 - a. Identificación oficial (los productores no mexicanos deberán presentar pasaporte).
 - b. Comprobante de residencia.
 - c. Constancia actual de estudios (sólo para categoría estudiantil).
3. Ficha técnica:
 - a. Título del proyecto.
 - b. Formato de grabación.
 - c. Género.
 - d. Sinopsis breve (máximo un párrafo).
 - e. Costo del proyecto terminado.
 - f. Talento Técnico (nombres).
 - g. Talento Artístico (nombres).
 - h. Duración aproximada
4. Sinopsis larga (Máximo una cuartilla).
5. Guión (en formato profesional).
6. Propuestas de los realizadores:
 - a. Visión del productor donde se hable del producto terminado como objeto de promoción y herramienta para promover su trabajo.
 - b. Propuesta estética del director realizador (se recomienda incluir fotografías de referencia, especialmente las escenas a filmarse en el CRGS).
 - c. Propuestas estética de parte del equipo creativo: director de fotografía, diseñador de producción, diseñador sonoro y supervisor musical o compositor.
7. Semblanzas y filmografías de:
 - a. Guionista
 - b. Director de fotografía
 - c. Diseñador de producción o Director de arte
 - d. Diseñador sonoro
 - e. Editor / Post productor
 - f. Supervisor musical
 - g. Primer director asistente
 - h. Otros que el productor realizador considere necesarios.
8. Propuestas de *cast* (incluir filmografía o experiencia similar) y/o cartas de intención de participación en el proyecto.

9. Documento con hipervínculo y contraseña del *demo reel* del director, productor y director de fotografía.
10. Ruta crítica hasta la producción terminada, por semanas de trabajo que incluya: preproducción, rodaje, postproducción y fecha de terminación hasta copia final en DCP y entrega de reportes.
11. Propuesta de plan de rodaje que incluya las posibles fechas de filmación dentro del CRGS de la UDEM.
12. *Breakdown* o desglose de necesidades de producción.
13. Listado de locaciones o referencias visuales (completas).
14. Lista de tomas *y storyboard*.
15. Presupuesto
 - a. Resumen o carátula
 - b. Desglose de presupuesto
 - c. Plan de erogaciones del que dependen los depósitos o ministraciones a la producción.
16. Esquema financiero en caso de que el costo de la película sea mayor al monto otorgado por la UDEM. Al esquema financiero deberá agregarse cartas compromiso de participación, dichas cartas deberán garantizar las aportaciones faltantes y deberán entregarse firmadas y escaneadas. (Ver punto #10 de las BASES de la presente convocatoria).
17. Registro del guión ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) en México o similar en su país de origen.
18. Contrato de cesión de derechos:
 - a. Del guionista(as) al productor realizador. En el caso de que el director sea el guionista, también deberá firmar un contrato de cesión de derechos con el productor realizador.
 - b. Al productor realizador en caso de ser una historia basada en un comic, novela, nota periodística, cuento, caso real, etc. (En caso de aplicar)
 - c. Carta de aceptación (anexa a continuación) con firma autógrafa y escaneada.

Si una aplicación no cuenta con todos los documentos solicitados ésta se dará por descalificada.

(ciudad), a (fecha).

Comité Organizador
PUERTA DE LA CREACIÓN
Concurso de cortometrajes 2017

Jurado Calificador
Dirección de Mercadotecnia
Universidad de Monterrey

Presentes.-

A través de la presente hago constar que he leído las BASES de participación en la convocatoria *PUERTA DE LA CREACIÓN — Concurso de cortometrajes 2017: CREA LO INESPERADO*.

En razón de lo anterior acepto la participación e implicación que las BASES de la presente convocatoria establece y en caso de que el Jurado Calificador elija mi proyecto como ganador, me comprometo a usar el recurso estipulado para uso exclusivo de los gastos derivados de la preproducción, producción y postproducción de la película. De igual forma acepto lo siguiente:

- Haber leído las condiciones de uso y operación del Centro Roberto Garza Sada de Arte, Arquitectura y Diseño (en lo sucesivo Centro Roberto Garza Sada), las cuales deberé seguir al momento de la grabación dentro del mismo en caso de que el Jurado Calificador elija mi proyecto como ganador.
- La condición de que el 30% de la historia y por ende la grabación de la película debe ser en el Centro Roberto Garza Sada de Arte.
- Que la naturalidad de las actividades universitarias del Centro Roberto Garza Sada deben quedar claras dentro de la historia.
- Que en caso de incumplimiento de cualquier base de participación la UDEM se reserva el derecho de imponerme las sanciones y penalizaciones correspondientes, según sea el caso.

Por último, estoy consciente y expreso mi conformidad en que la Universidad de Monterrey en todas sus áreas y departamentos, así como el Comité Organizador de *PUERTA DE LA CREACIÓN — Concurso de cortometrajes 2017: CREA LO INESPERADO*, se deslindan de toda negociación, contratación, servicio de producción y/o acuerdo que realicen los productores y equipos de producción con talento, proveedores, empleados y/o alumnos

**(Nombre y firma del
productor realizador)**

**(Nombre y firma del
director realizador)**